



Expediente No. 2011-455

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA. 18 de mayo de 2021**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral MARINA ISABEL DE CONSUEGRA en contra COOPERATIVA INDUSTRIAL LECHERA DE COLOMBIA, CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL y el ISS, informándole que el apoderado parte demandante presento escrito solicitando reprogramación de la audiencia señalada mediante auto que precede. Sírvasse Proveer.

WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 18 DE MAYO DE 2021.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y examinando el expediente se observa que el Dr. RAFAEL BAUTISTA BARRAZA RIVERA, apoderado de la demandante señora MARINA ISABEL DE CONSUEGRA, presentó solicitud el día 7 de abril de 2021, a través del correo institucional del Juzgado, solicitando reprogramación de la audiencia pendiente por celebrar, señalando una fecha previa a la fijada mediante providencia de fecha 15 de septiembre de 2020, indicando que por la edad de la accionante y de los testigos y el tiempo que lleva el proceso.

En auto de fecha 15 de septiembre de 2019, el Despacho ordenó fijar como próxima fecha de audiencia el día 4 de noviembre de 2021, a la 8:30 de la mañana; debido a la congestión que presenta el Juzgado y examinada la programación de audiencias del juzgado se observa que no pude modificarse la fecha señalada, siendo esta la más cercana, por lo que se negara la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:



RESUELVE:

PRIMERO: Negar la solicitud de cambio de fecha de audiencia, presentada por el apoderado de la demandante señora MARINA ISABEL DE CONSUEGRA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SANCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 19 de mayo de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 17

N